

13 DE DICIEMBRE DE 2022.

**DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO DE MORENA.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Con su permiso, señora presidenta, solo para aclarar un poco el sistema que utilizamos para aprobar las leyes de ingresos y el análisis que se hace. Hay una fecha límite para recibir las leyes de los ingresos de los ayuntamientos, es el mes de agosto y la fecha límite es el día primero de septiembre, tienen que entregarnos antes de esa fecha los municipios, sus leyes de ingresos para que puedan ser aprobadas. Estas leyes de ingresos son revisadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, nos apoyamos en ellos, también en el departamento jurídico que tenemos en la Comisión de Hacienda, también nos apoya la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, que ellos nos evalúan y nos palomean los incrementos que puedan haber en alguno de los municipios y lo mismo que la Comisión de Hacienda. Esto lo aclaro porque hay algunos municipios que hace poco hicieron unas reformas y anunciaron ahí unos incrementos que no entran en este paquete, de las leyes de ingresos de los ayuntamientos, los municipios que hayan hecho posteriormente a estas fechas algunas reformas, tendrán que hacer una reforma que será aprobada en el periodo legislativo, en el próximo periodo legislativo, después de ser analizado por la Comisión de Hacienda y por el Congreso del Estado, entonces, porque ahí se había especulado unos municipios que habían hecho estos movimientos, pero no van en este paquete, en este paquete va lo que nos presentaron en la primera ocasión que son incrementos mínimos. Entonces eso quería yo nada más aclarar y muchas gracias a todos.